



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 513- 2022 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Chachapoyas, 24 de noviembre del 2022.

VISTO:

La RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 158-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 26 de abril de 2022, INFORME N° 664-2022-G.R.AMAZONAS-ORAD/ORH de fecha 24 de noviembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo estipula los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de tal forma, promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo, resultando competentes, entre otros, para dictar las normas inherentes a la gestión regional y fomentar las inversiones y el financiamiento para ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional;

Que, con RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 158-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, resuelve en su **artículo segundo**, designar a partir del 26 de abril del 2022, al Ing. Llúncor Rojas Jorge Christian, en el cargo público de confianza como Director de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Amazonas, Director de Programa Sectorial IV, Código: D6-05-290-4, Clasificación: FP;

Que, la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el artículo 21°, incisos a) y c) preceptúa que es atribución del Gobernador Regional "dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos", así como, "designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y **cesar a los funcionarios de confianza**;

Que, con INFORME N° 664-2022-G.R.AMAZONAS-ORAD/ORH, el Director de la Oficina de Recursos Humanos, manifiesta que habiendo revisado el currículum vitae del profesional propuesto, éste si cumple con los requisitos mínimos exigidos por el Manual de Organización y Funciones (MOF), para ocupar la plaza en el cargo público de confianza como Director de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Amazonas, Director de Programa Sectorial IV, Código: D6-05-290-4, Clasificación: FP;

Que, **la designación** consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere de conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, con el objetivo de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Amazonas, resulta necesario designar al funcionario correspondiente dispuesto por el Titular de la Entidad, conforme a sus atribuciones, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, contando con el visto bueno de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 513- 2022 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN a partir del 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022, del Ing. LLUNCOR ROJAS JORGE CHRISTIAN, en el cargo público de confianza de DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, a la que se contrae la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 158-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 26 de abril del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir del 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022, al Ing. LUCIO EXALTACIÓN CATEDRA MACO, en el cargo público de confianza de DIRECTOR de la DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV, CÓDIGO: D6-05-290-4, CLASIFICACIÓN: FP, correspondiendo su designación bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución Ejecutiva.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las instancias internas del Gobierno Regional Amazonas, a la Oficina de Recursos Humanos y a los interesados para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
Ing. OSCAR RAMIRO ALTAMIRANO QUISPE
GOBERNADOR REGIONAL

